

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Este Gobierno ha encaminado sus esfuerzos a impulsar iniciativas que mejoren las leyes y la profesionalización del personal encargado de hacerlas valer. Los objetivos son impactar positivamente en los niveles de certeza jurídica, fomentar una cultura de la legalidad y elevar la confianza ciudadana en las instituciones.

Con las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, se crearon nuevos y mejores instrumentos para fortalecer la investigación ministerial y policial en el combate a la delincuencia organizada; y se posibilita la transición de un sistema mixto a un sistema acusatorio, que garantiza los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, intermediación y oralidad, además de que amplía y reconoce los derechos del inculpaado y de la víctima u ofendido.

Por primera vez en el texto del Artículo 21 Constitucional se reconoce que las instituciones policiales tienen la facultad de investigar los delitos, y de actuar bajo la conducción y mando del Ministerio Público, el cual continuará garantizando el control legal de las investigaciones para combatir la criminalidad con todas las herramientas de las que dispone el Estado. Asimismo, se establecen los criterios para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley.

Por otra parte, el Gobierno Federal ha avanzado en la implantación de un nuevo modelo de seguridad pública, a través de un proceso de reingeniería organizativa que establece un mando único a nivel federal y facilita la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones policiales del país. Adicionalmente, se han sentado las bases para la profesionalización de los cuerpos policiales, a efecto de mejorar su actuación, y se ha impulsado la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal de nuevo ingreso y a policías en activo, esto con la finalidad de apoyar la depuración de elementos y el fortalecimiento de la corporación.

A la par, y con la visión de incorporar herramientas tecnológicas que coadyuven en el combate al crimen, se creó una moderna red nacional de telecomunicaciones que enlaza a las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas con el manejador de bases de datos de la Plataforma México, y se inició el proceso de incorporación de los municipios. En este contexto, se ha impulsado la creación, fortalecimiento y rehabilitación de estaciones de policía a fin de facilitar el acercamiento de los cuerpos policiales con la sociedad, así como incrementar su capacidad de respuesta. Un ejemplo de ello es el Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa, primero en su tipo en todo el país por su alto nivel de equipamiento con tecnologías de voz, datos e imagen, inaugurado por el Presidente de la República el 18 de junio de 2008.

Para 2008 se aprobó un presupuesto de 69,584.9 millones de pesos en la función de Orden, Seguridad y Justicia; de los cuales 30,829.3 millones de pesos corresponden a Órganos Autónomos y 38,755.6 millones de pesos al Poder Ejecutivo, estos son montos superiores a los ejercidos en 2007 en 17.4%; 14.4% y 19.9% en términos reales, respectivamente. Como parte de los recursos aprobados al Poder Ejecutivo para 2008, se asignaron 3,589.4 millones de pesos al Subsidio para la Seguridad Municipal para el equipamiento de las corporaciones policiales y para modernizar la infraestructura de seguridad pública, a efecto de apoyar a 135 municipios y a 15 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por su alto índice delictivo.

Las Fuerzas Armadas fortalecieron su capacidad de respuesta mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento, con el fin de garantizar la seguridad de los mexicanos, el resguardo efectivo del territorio y los mares nacionales, las fronteras terrestres y marítimas, los recursos naturales, el espacio aéreo y las instalaciones estratégicas.

ESTADO DE DERECHO

Con el propósito de proteger el Estado de Derecho, este Gobierno ha dado prioridad a los temas de certidumbre jurídica, procuración de justicia y seguridad pública. Para ello se han desarrollado acciones específicas, orientadas a garantizar la protección a los derechos de la propiedad; elevar la eficacia en la investigación ministerial y en la integración de las averiguaciones previas; promover la cooperación y coordinación entre los órdenes de gobierno para combatir la impunidad, al narcotráfico y a otras expresiones del crimen organizado; disminuir los niveles de incidencia delictiva; modernizar el sistema penitenciario; promover una cultura anticorrupción y de apego a la legalidad, y asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos.

1.1 CERTEZA JURÍDICA

La certidumbre en la aplicación puntual y predecible de las leyes, así como la disminución de actos de discrecionalidad y corrupción por quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes, son condiciones necesarias para favorecer el funcionamiento eficiente de la economía, la promoción de inversiones, la creación de empleos, la seguridad de la población, la preservación de su patrimonio y el desarrollo nacional.

El Gobierno Federal tiene el firme compromiso de redoblar los esfuerzos para garantizar un Estado de Derecho pleno, que otorgue protección a los derechos de propiedad de personas e instituciones, seguridad en la aplicación de la ley y el combate a la ilegalidad y el crimen. Esto aplica en particular para las personas que se encuentran en situación de pobreza, quienes son las más vulnerables para defenderse ante cualquier abuso.

En este sentido se han intensificado las acciones de protección a los derechos de propiedad a través de programas para la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio con cobertura federal y estatal, de los catastros municipales y rurales, y el establecimiento de mecanismos electrónicos modernos para su administración. Asimismo, se ha fortalecido la prevención y el combate a la piratería y el contrabando mediante la coordinación de acciones entre los cuerpos especializados de la Procuraduría General de la República y las secretarías de Economía, Seguridad Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para hacer frente a la economía ilegal.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

• Sistema Integral de Gestión Registral

- La Secretaría de Economía (SE) continuó apoyando la **modernización del Registro Público de Comercio** (RPC) a través del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) en las 32 entidades federativas. El SIGER incorpora un servicio público seguro y eficiente a partir de la utilización de la firma electrónica avanzada en *Internet* y establece requisitos, plazos, criterios y procedimientos unificados en todo el territorio nacional. Al mes de junio de 2008, el Sistema opera para actos de comercio en 247 oficinas, en 106 de las cuales se habilitó el módulo FED@NET, por medio del cual los fedatarios públicos realizan consultas y trámites de inscripción en el RPC por *Internet*.
 - De enero a junio de 2008 se inscribieron 93,348 actos mercantiles en el SIGER, de los cuales 7,090 se llevaron a cabo por *Internet*. Con relación al mismo periodo de 2007, estas cifras significaron crecimientos de 5.7 y 26%, respectivamente.
 - Los fedatarios con certificado digital de firma electrónica avanzada, emitido por la SE al mes de junio de 2008, alcanzaron la cifra de 1,339, lo que representó casi un tercio del universo de fedatarios a nivel nacional y un incremento de 13% con relación al primer semestre del año previo.
 - Las entidades federativas que incorporaron el pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER aumentaron de cinco a siete (Campeche, Coahuila, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Sinaloa) con la incorporación de Coahuila y Guanajuato durante 2008.
- Entre enero y junio de 2008, en los estados de Campeche, Morelos y San Luis Potosí se inscribieron 26,584 actos en el **SIGER Inmobiliario**, de los cuales 3,258 fueron tramitados por *Internet*, cifras que representan incrementos de 136 y 229%, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2007.
- Asimismo, continuó con éxito la **prueba piloto para incorporar en el SIGER el procedimiento del Registro Inmediato de Empresas** (RIE) en el Registro Público de Comercio, que permite a los fedatarios recibir de manera inmediata a la solicitud de inscripción por *Internet*, la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles que se constituyan ante ellos. Esta prueba opera en los estados de Campeche, Morelos, Nuevo León, Guanajuato y San Luis Potosí, en los cuales, de enero a junio de 2008, se han inscrito 395 empresas de forma inmediata, que representan un incremento de 840.5% respecto al mismo periodo del año anterior, en el cual se inscribieron 42 empresas. En breve estará a disposición del público la información inscrita en el Registro vía *Internet* en beneficio de la transparencia y de la seguridad jurídica.
 - Los estados que han suscrito convenios de coordinación para el uso del SIGER Inmobiliario en sus Registros Públicos de la Propiedad son: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- El Gobierno Federal avanzó en la concertación con las entidades federativas de las **adecuaciones jurídicas para desarrollar la plataforma tecnológica que permita conformar un Registro Público de la Propiedad Uniforme**, que contribuya a potenciar el valor patrimonial de los inmuebles y garantizar su transmisión de dominio sin conflicto.
 - Por instrucciones del Titular del Ejecutivo Federal, a partir del ejercicio fiscal de 2008 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) asume el compromiso que venía desarrollando la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la dirección, operación y administración del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados**, para lo cual contará con el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF).^{1/} Con la publicación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del Programa en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de marzo de 2008, la CJEF fortalece la certeza y seguridad jurídica en favor de los ciudadanos, al establecer las bases y condiciones necesarias para la prestación de servicios acordes a las exigencias de modernidad administrativa y tecnológica en esa materia.
 - Del 1o. de septiembre al 31 de diciembre de 2007, el Comité de Evaluación del Programa de Modernización, entonces conformado por SEGOB, CONAVI y SHF, aprobó recursos federales para el apoyo a las entidades federativas de Baja California, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, las cuales suscribieron con el Gobierno Federal convenios de coordinación para la modernización de sus Registros Públicos de la Propiedad por un monto de 373.4 millones de pesos.
 - De enero a agosto de 2008, el Comité de Evaluación autorizó 168.1 millones de pesos para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala, y se encuentran en proceso de autorización recursos federales por la cantidad de 200.3 millones de pesos para el estado de Durango y el Distrito Federal.
 - Asimismo, para **homologar y consolidar los sistemas registrales de inmuebles, así como los registros públicos de la propiedad y los catastros municipales y rurales** de las entidades federativas, la CONAVI llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Impulsó la simplificación de procesos y la reducción de tiempos de respuesta, acercando los servicios necesarios al usuario final a través de *Internet*.
 - Aplicó el Modelo Integral de Modernización, que enfoca sus esfuerzos a la actualización del marco jurídico y la plataforma tecnológica, la profesionalización del personal y la conservación, resguardo y seguridad del acervo histórico del Registro Público de la Propiedad.
 - Lo anterior permitió avanzar en el proceso de homologación y consolidación de los sistemas registrales de inmuebles en los estados incorporados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.
- **Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional**
 - La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) dio seguimiento al Proyecto de **Modernización del Catastro Rural**, iniciado en abril de 2007 a partir de un donativo del Banco Mundial por 350 mil dólares, con el fin de desarrollar la plataforma informática e integrar procesos automatizados que permitan validar y actualizar las bases de datos catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN) y tener acceso a la misma a través de *Internet*. Este proyecto, que arrancó en el estado de Colima, ejerció de enero a junio de 2008 un monto de 1.2 millones de pesos, invirtiéndose la totalidad de recursos del donativo. Entre los principales resultados del proyecto Colima en cuanto al modelado del Sistema del Catastro Rural Nacional, destacan los siguientes avances:
 - Se integró la información de los procesos de catastro y registro del Estado de Colima.
 - Se creó un sistema informático con la capacidad para hospedar la base de datos de la cartografía y registro de más del 90% del territorio nacional.
 - Se logró generar un ambiente amigable y de fácil acceso para los usuarios, con el soporte adecuado en seguridad para dar de alta y llevar a cabo la modificación de datos. El ambiente se

^{1/} El 25 de marzo de 2008, la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal suscribieron un acuerdo para el traspaso de recursos a esta última dependencia por la cantidad de 416.7 millones de pesos, asignados para la operación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados durante el ejercicio fiscal de 2008.

basa en el esquema del portal e-gobierno; por lo que puede compartirse entre diferentes instituciones, enriqueciendo la información puesta al servicio de los mexicanos.

- El sistema es capaz de validar y depurar la información para mantenerla actualizada y confiable.
- La información del sistema tiene la capacidad de vincularse, y ofrece la posibilidad de realizar análisis estadísticos y mapas temáticos, así como la generación de análisis territoriales.
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - Para garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias mexicanas que viven en asentamientos humanos irregulares de origen ejidal, comunal y/o federal, la Comisión llevó a cabo, durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, acciones de carácter técnico, jurídico y operativo de manera coordinada con los órdenes de gobierno, a través de las cuales, en el periodo enero-junio de 2008, obtuvo los resultados siguientes:
 - Se entregaron 15,798 escrituras en todo el país, cifra equivalente al 88% respecto al mismo periodo del año anterior, las cuales consideraron 908 hectáreas. De las escrituras entregadas, 15,765 fueron en beneficio de igual número de familias mexicanas y 33 correspondieron a escrituras de predios donados por la CORETT para servicios públicos de la comunidad.
 - Se publicaron 3 decretos expropiatorios por más de 111 hectáreas, mismas que albergaron más de 2,500 lotes irregulares, los cuales habrán de ser sometidos a proceso de regularización. Estas cifras representan el 100%, 82% y 76%, en el mismo orden, respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Se integraron 21 expedientes técnicos que consideran una superficie de 565 hectáreas y 12,217 lotes susceptibles de ser expropiados para su regularización, en beneficio de 48,868 personas. Los expedientes integrados y las hectáreas involucradas presentan variaciones anuales de 11 y 223% en relación al mismo periodo anterior, respectivamente.
- **Registro Agrario Nacional**
 - La propiedad social es resguardada y protegida por el Estado, pero las decisiones sobre el aprovechamiento de sus tierras y de sus recursos productivos son tomadas por los ejidatarios y comuneros, en el marco de la Ley. En este sentido, el Registro Agrario Nacional es la instancia responsable del control registral de la tenencia de la tierra ejidal y comunal; de colonias y terrenos nacionales, así como de las inscripciones correspondientes a la propiedad de las sociedades, expidiendo en su caso, certificados y títulos que acrediten los derechos y propiedades de los sujetos agrarios, lo que deriva en otorgar certeza jurídica, además coadyuva en la impartición y procuración de justicia mediante la expedición de constancias sobre las inscripciones y asientos que forman parte de su protocolo, las que hacen prueba plena en los juicios y procedimientos correspondientes.
 - De esta forma en el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, los trabajos desempeñados arrojan un total de 1,562, 894 sujetos agrarios atendidos.
 - Se otorgó certeza y seguridad jurídica en lo que a depósito de listas de sucesión respecta, con un total de 67,712 sobres depositados y el mismo número de sujetos agrarios atendidos, siendo estos trabajos tanto en campo, como directamente en las diferentes oficinas de las entidades federativas; los cuales fueron resguardados dentro del Registro Agrario Nacional.
 - Finalmente se apoyó a los sujetos agrarios a través de la inscripción de sus documentos realizando en este periodo un total de 769,412 documentos inscritos.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**
 - En materia de protección a la Propiedad Intelectual, el IMPI, en el periodo enero-junio de 2008, recibió 43,284 solicitudes de signos distintivos, 10,312 solicitudes de patentes y 978 solicitudes de procedimientos administrativos, logrando resolver 41,137 solicitudes de signos distintivos (29% más con respecto al mismo periodo de 2007), 9,902 solicitudes de patentes y 1,035 solicitudes de procedimientos administrativos, que representan variaciones anuales de -0.9 y -1.3%, respectivamente.
 - Adicionalmente, el Instituto otorgó 32 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 3.2% más con respecto a lo otorgado en el mismo lapso del año anterior.
 - En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI intensificó las acciones de combate a esa práctica nociva, para impedir el

ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Para ello, en 2007 se creó la Subdirección de Marcas Notorias, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos, área especializada para detectar mercancía falsificada, elaborar estadísticas, coordinar a las autoridades involucradas en la protección de los derechos en materia de propiedad intelectual y elaborar proyectos de investigación económica.

- En el periodo enero-junio de 2008, la Subdirección referida realizó la primera sesión del curso a distancia de Propiedad Intelectual con 3,067 participantes; asimismo, impartió cursos de capacitación a ocho aduanas en materia de propiedad intelectual y combate a la piratería a nivel gobierno.
- De enero a junio de 2008, el IMPI llevó a cabo 1,836 visitas de inspección para la protección de derechos de propiedad intelectual, promoción de la competencia y prevención de la piratería, cifra 6.5% menor en comparación a las 1,963 visitas realizadas en el mismo periodo de 2007. Dicha disminución se debió a que la organización *Business Software Alliance (BSA)* -con quien el IMPI tiene un convenio de colaboración a través del cual *BSA* proporciona domicilios a verificarse y facilidades para la realización de las visitas de inspección- solicitó al IMPI llevar a cabo un número menor de visitas durante el primer semestre de 2008.
- Asimismo, se recibieron 26 denuncias a través del “buzón de piratería” que el IMPI instaló en su página de *Internet*, de las cuales 24 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
- En octubre de 2007 se finalizó el proyecto de empate de Fracciones Arancelarias y el Clasificador de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, para que en conjunto con la Administración General de Aduanas, sea más efectivo el control para impedir el ingreso de mercancías piratas o apócrifas a nuestro país.
- **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal**
 - Para coordinar los esfuerzos institucionales de diversas instancias del Gobierno Federal en materia de combate a la economía ilegal, esta Comisión ha sesionado en tres ocasiones durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008. En estas sesiones se informó de las acciones conjuntas realizadas por la Administración General de Aduanas de la SHCP, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del contrabando de productos textiles y de calzado. Asimismo, para incrementar el espectro de atención gubernamental se acordó invitar en forma permanente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. De igual manera, se amplió el ámbito de acción hacia el sector productivo de la industria digital, invitando a participar a la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas A.C., a Productores Nacionales de Fonogramas, Videogramas y Multimedia A.C. y a la Asociación Mexicana de Video A.C.
 - Las acciones relevantes de combate al contrabando de la **Administración General de Aduanas (AGA)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el periodo enero-junio de 2008, se señalan a continuación:
 - Se determinaron irregularidades en glosa de pedimentos por un importe de 3,560.7 millones de pesos, principalmente por presuntas irregularidades en cuanto a valor, origen, omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables a las mercancías objeto de comercio exterior, uso de documentación apócrifa y operaciones en las que no retornaron las mercancías en el plazo establecido por la Ley Aduanera.
 - En el marco del Programa de Valoración de Mercancías de la AGA se revisaron 3,950 transacciones y se detectaron 341 irregularidades con las siguientes inconsistencias: 84 casos de proveedores o productores no localizados o inexistentes, 254 casos con documentos falsos o alterados y tres casos de subvaluación de mercancías. Estos asuntos fueron remitidos a los Consulados para certificar la información obtenida y, en caso de proceder, ser turnados al área competente del SAT para la suspensión de los padrones de importadores respectivos y la fiscalización de operaciones.
 - La revisión y fiscalización en las aduanas del país, por los conceptos de reconocimiento y segundo reconocimiento, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y salas de pasajeros, entre otros, dieron lugar al inicio de 3,247 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera y al embargo de mercancías introducidas ilegalmente al país por un valor de 404.2 millones de pesos.

- Adicionalmente, durante el periodo enero-junio de 2008, se realizó el embargo precautorio de mercancías y vehículos de procedencia extranjera con un valor aproximado de 415 millones de pesos, cifra 48.2% mayor en comparación a lo realizado en el mismo periodo de 2007, el cual fue de 280 millones de pesos.
- **En coordinación con la PGR y el IMPI, la AGA** realizó 40 acciones de combate a la piratería durante el primer semestre de 2008, las cuales permitieron el aseguramiento de 11.4 millones de productos falsificados, 8.5 toneladas y 824 cajas de mercancía pirata en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Ensenada, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Pantaco, Progreso y Tijuana. Cabe señalar que en 2007, derivado de la coordinación entre las diferentes aduanas del país, el IMPI, la PGR y la ACIA (Administración Central de Investigación Aduanera), se concretaron 62 acciones en contra de la piratería que permitieron el aseguramiento de 42.6 millones de productos apócrifos y 10 toneladas de productos falsificados y/o piratas en las aduanas del AICM, Ensenada, Guadalajara, Guanajuato, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Pantaco, Reynosa y Tampico.
- **El SAT, en coordinación con la PGR,** participó en cinco órdenes de cateo y notificó 28 órdenes de visita domiciliaria de comercio exterior, dando como resultado el embargo de 297 toneladas de ropa usada y 300 mil piezas de productos diversos con valor aproximado de 5 millones de pesos.
- Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 a junio de 2008, la **Secretaría de Seguridad Pública**, conjuntamente con la SHCP, PGR e instituciones de seguridad locales, realizó operativos contra la piratería que llevaron al decomiso de 15.1 millones de piezas y 591 toneladas de mercancía pirata; 63 mil piezas y 1.5 toneladas de prendas de vestir; 47.5 mil piezas y 2.5 toneladas de calzado; 218.7 mil piezas y 11 toneladas de videojuegos; 13 millones de piezas y 17 toneladas de CD's; 3.8 millones de piezas y 120 toneladas de videogramas y fonogramas con diversos tipos de formato; 2.7 mil audiocassetes; 8 millones de piezas de portadillas; 6.5 millones de piezas y 52 toneladas de estuches, y 4.4 mil quemadores. Asimismo, se decomisaron 225.8 mil piezas y 459 toneladas de mercancía de contrabando.

Combate al Contrabando

- Como resultado de los 20 operativos y 252 cateos en igual número de inmuebles, contra el delito de contrabando, del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, se iniciaron 70 averiguaciones previas, se registraron 35 personas detenidas y consignadas, se han asegurado 400.9 mil objetos, 44.6 mil pares y 87.7 toneladas de calzado, 252 mil piezas y 265 toneladas de perfumes, 419.6 toneladas de ropa usada en paca, 2 toneladas de herramienta china, 244 kilos de mercancía diversa, así como 2 inmuebles, 74 locales comerciales y 27 vehículos automotores.
- Se han entregado al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 356.8 toneladas de productos (calzado, perfumes).
- Se pusieron a disposición del Órgano Jurisdiccional 6.9 toneladas de ropa.
- Para el resto de los productos asegurados están pendientes de concluirse los trámites de sus diversos destinos (entrega al SAE, poner a disposición del Órgano Jurisdiccional, destrucción, entre otros).
- Asimismo, se realizan los trámites previos para la destrucción de la ropa usada por el riesgo sanitario que presentan.

- Del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, la **Procuraduría General de la República** intensificó los operativos en la vía pública contra la piratería, al realizar 4.5 mil operativos y 2.9 mil cateos, con un monto asegurado de 96.6 millones de artículos apócrifos, nueve inmuebles, 426 locales comerciales y la detención de 354 personas.
- En el mismo periodo se han consignado 142 personas en 67 averiguaciones previas, se han obtenido 18 órdenes de aprehensión, 34 autos de formal prisión y 8 sentencias condenatorias.
- Están siendo procesadas 24 personas por delitos de piratería, personas que fueron consignadas por la Unidad Especializada.
- Las acciones desplegadas en el combate al contrabando de calzado, perfumes y prendas de vestir han dado lugar al desmantelamiento de los principales centros de distribución y venta de productos, así como a la desarticulación financiera de las principales organizaciones involucradas en este tipo de delitos.